PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Guadalajara de Buga , junio 3 de 2026

Señor
Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Subdirector (E) SENA CAB

Asunto: Verificación Oferta Económica Proceso de Contratación por Minima Cuantia No. MC-VLL-CAB-0015-2026

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ludwig Mauricio Rojas Delgado, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

Objeto del proceso:
Prestar el servicio de operación logística para la ejecución de actividades recreativas, deportivas, culturales y de Integración para el fomento de bienestar al aprendiz del CAB, vigencia 2026.

Ref. Artículo	Descripción	Unidad de medida	Cant	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	Festival dia del aprendiz. Bolsas de agua	UN	1000	1.085	$ 1.085.280,00
2	Festival dia del aprendiz. Tarima vestida de 12x8 a un metro de altura y vestida de color negro con doble escalera (Durante toda la jornada del evento)	UN	1	2.184.840	$ 2.184.840,00
3	Festival dia del aprendiz. Animador y DJ que lideren la actividad (en cuanto temas como karaoke, concursos de baile entre otras actividades)	H	4	157.794	$ 631.176,00
4	Festival dia del aprendiz. CARPA GIGANTE de 12 X30 Metros	UN	1	6.069.000	$ 6.069.000,00
5	Festival dia del aprendiz. Montaje de gymcana para un publico de 400 personas, en dos jornadas que contenga 5 estaciones, lideradas o dirigidas por dos recreadores en cada estacion Objetivo: Proporcionar un montaje de Gymcana para 400 personas en dos jornadas, con 5 estaciones diferentes lideradas por dos recreadores o animadores.	H	2	3.641.400	$ 7.282.800,00
6	Festival dia del aprendiz. Raciones alimenticias tipo refrigerio deben cumplir con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 350 ml, acompañada de cualquier producto nutric-ional de 250 gr. que integre cereales y proteínas y 150 gramos de fruta. Cuando los refrigerios sean solicitados, el operador se encargará de que los refrigerios sean entregados en cualquiera de los espacios donde el SENA CAB este desarrollando sus actividades	UN	1200	18.029	$ 21.634.200,00
7	Festival dia del aprendiz. Arbitraje de juegos deportivos en futbol sala, voleibol, baloncesto, futbol	PAR	10	133.518	$ 1.335.180,00
8	Evento fin de año. Silleteria (Sillas plásticas blanca sin brazo y sin decoración)	UN	800	1.457	$ 1.165.248,00
9	Evento fin de año. Tarima vestida de 12x8 a un metro de altura y vestida de color negro con doble escalera decorada según la tematica que se requiera	UN	1	2.184.840	$ 2.184.840,00
10	Evento fin de año. Animador y DJ que lideren la actividad (en cuanto temas como karaoke, concursos de baile entre otras actividades)	H	4	157.794	$ 631.176,00
11	Evento fin de año. CARPA GIGANTE de 12 X30 Metros	UN	1	6.069.000	$ 6.069.000,00
12	Evento fin de año. Presentacion de agrupación musicial	H	2	3.823.470	$ 7.646.940,00
13	Evento fin de año. Raciones alimenticias tipo refrigerio deben cumplir con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 350 ml, acompañada de cualquier producto nutric-ional de 250 gr. que integre cereales y proteínas y 150 gramos de fruta. Cuando los refrigerios sean solicitados, el operador se encargará de que los refrigerios sean entregados en cualquiera de los espacios donde el SENA CAB este desarrollando sus actividades.	UN	1200	18.029	$ 21.634.200,00
14	Generar escenarios de reconocimiento. Tiquetes, pases, o cobertura del costo de ingreso para un grupo de 100 aprendices	PRS	500	16.993	$ 8.496.600,00
15	Generar escenarios de reconocimiento. Raciones alimenticias tipo refrigerio que cumplan con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 350 ml, acompañada de cualquier producto nutricional de 250 gr. que integre cereales y proteínas y 150 gramos de fruta. Cuando los refrigerios sean solicitados, el operador se encargará de que los refrigerios sean entregados en el centro recreativo o en cualquiera de los espacios donde el SENA este desarrollando sus actividades.	PRS	500	18.207	$ 9.103.500,00
16	Generar escenarios de reconocimiento. Raciones alimenticias tipo Almuerzo que cumplan con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 250 ml, acompañada de un plato compuesto de 350gr gramos, de una composición equilibrada de cereales, harinas y proteínas; la ración debe ser acompañada de postre. Cuando los almuerzos sean solicitados, el operador se encargará de que estos sean entregados en el centro recreativo o en cualquiera de los espacios donde el SENA CAB este desarrollando sus actividades	PRS	500	42.483	$ 21.241.500,00
17	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Certificados impresos en papel pergamino o kimberly con informacion logos alusivos a la institucion, 29,7 cm de ancho x 42,0 cm de largo	UN	100	7.283	$ 728.280,00
18	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Salón de eventos con capacidad para 120 personas que cuente aire acondicionado y sonido para el evento y presentacion muscial	PRS	1	1.456.560	$ 1.456.560,00
19	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Pendón Araña: Estructura en aluminio y fibra de vidrio. Flexible y liviana de alta calidad y fácil armado, que incluya bolso para transportar Tamaño: 2m de Largo * 1m de Ancho	UN	1	502.775	$ 502.775,00
20	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Decoracion de lugar y mesa principal con arreglo floral mesas y sillas vestidas y decoracion con velos de colores institucionales	UN	1	1.213.800	$ 1.213.800,00
21	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Copas de cristal con champaña- 7 onzas para brindis y jaras de agua distribuidas en todas las mesas	UN	120	5.462	$ 655.452,00
22	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Show de orquesta musical (1 hora por presentacion)	H	1	4.819.500	$ 4.819.500,00
23	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Almuerzo o cena tipo gourmet el operador debe presentar 5 opciones de menu, debidamente servido de acuerdo a lo solitado en especificaciones técnica: Un plato que contenga 2 opciones de proteína, ensalada fría, carbohidratos, una bebida natural de 8 onzas y postre, el cual debe ser servido en mesa o tipo bufet	UN	120	42.483	$ 5.097.960,00
24	Juegos - Inter-fichas. Bolsas de agua	UN	1000	1.085	$ 1.085.280,00
25	Juegos - Inter-fichas. Árbitros de Voleibol	PAR	10	133.518	$ 1.335.180,00
26	Juegos - Inter-fichas. Árbitros de Futbol	PAR	10	145.656	$ 1.456.560,00
27	Juegos - Inter-fichas. Árbitros de Futbol de salón	PAR	15	157.794	$ 2.366.910,00
28	Juegos - Inter-fichas.Medallería Color dorada con logo de bienestar.	PAR	50	17.434	$ 871.675,00
TIOTAL					$ 139.985.412

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS — 1
Fecha y hora presentacion: 1/06/2026 15:31 — Nombre: IMPERIUM COMPANY S.A.S — Total oferta: $ 109.364.045

Ref. Artículo	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	$ 879,00	$ 167,01	$ 1.046,01	$ 1.046.010,00
2	$ 881.390,00	$ 167.464,10	$ 1.048.854,10	$ 1.048.854,10
3	$ 102.250,00	$ 19.427,50	$ 121.677,50	$ 486.710,00
4	$ 3.932.712,00	$ 747.215,28	$ 4.679.927,28	$ 4.679.927,28
5	$ 2.359.627,00	$ 448.329,13	$ 2.807.956,13	$ 5.615.912,26
6	$ 11.682,00	$ 2.219,58	$ 13.901,58	$ 16.681.896,00
7	$ 86.519,00	$ 16.438,61	$ 102.957,61	$ 1.029.576,10
8	$ 944,00	$ 179,36	$ 1.123,36	$ 898.688,00
9	$ 1.415.776,00	$ 268.997,44	$ 1.684.773,44	$ 1.684.773,44
10	$ 102.250,00	$ 19.427,50	$ 121.677,50	$ 486.710,00
11	$ 3.932.712,00	$ 747.215,28	$ 4.679.927,28	$ 4.679.927,28
12	$ 2.477.608,00	$ 470.745,52	$ 2.948.353,52	$ 5.896.707,04
13	$ 11.682,00	$ 2.219,58	$ 13.901,58	$ 16.681.896,00
14	$ 13.764,00	$ 2.615,16	$ 16.379,16	$ 8.189.580,00
15	$ 11.798,00	$ 2.241,62	$ 14.039,62	$ 7.019.810,00
16	$ 27.528,00	$ 5.230,32	$ 32.758,32	$ 16.379.160,00
17	$ 4.719,00	$ 896,61	$ 5.615,61	$ 561.561,00
18	$ 943.850,00	$ 179.331,50	$ 1.123.181,50	$ 1.123.181,50
19	$ 325.798,00	$ 61.901,62	$ 387.699,62	$ 387.699,62
20	$ 786.542,00	$ 149.442,98	$ 935.984,98	$ 935.984,98
21	$ 3.539,00	$ 672,41	$ 4.211,41	$ 505.369,20
22	$ 3.123.036,00	$ 593.376,84	$ 3.716.412,84	$ 3.716.412,84
23	$ 27.528,00	$ 5.230,32	$ 32.758,32	$ 3.930.998,40
24	$ 879,00	$ 167,01	$ 1.046,01	$ 1.046.010,00
25	$ 86.519,00	$ 16.438,61	$ 102.957,61	$ 1.029.576,10
26	$ 94.385,00	$ 17.933,15	$ 112.318,15	$ 1.123.181,50
27	$ 102.250,00	$ 19.427,50	$ 121.677,50	$ 1.825.162,50
28	$ 11.297,00	$ 2.146,43	$ 13.443,43	$ 672.171,50
			TOTAL	109.363.446,64

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS — 2
Fecha y hora presentacion: 1/06/2026 15:59 — Nombre: ONG LA RED — Total oferta: $ 114.681.400

Ref. Artículo	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	$ 252,00	$ 47,88	$ 299,88	$ 299.880,00
2	$ 1.614.790,00	$ 306.810,10	$ 1.921.600,10	$ 1.921.600,10
3	$ 122.353,00	$ 23.247,07	$ 145.600,07	$ 582.400,28
4	$ 4.487.395,00	$ 852.605,05	$ 5.340.000,05	$ 5.340.000,05
5	$ 3.014.286,00	$ 572.714,34	$ 3.587.000,34	$ 7.174.000,68
6	$ 13.445,00	$ 2.554,55	$ 15.999,55	$ 19.199.460,00
7	$ 104.672,00	$ 19.887,68	$ 124.559,68	$ 1.245.596,80
8	$ 1.056,00	$ 200,64	$ 1.256,64	$ 1.005.312,00
9	$ 1.614.790,00	$ 306.810,10	$ 1.921.600,10	$ 1.921.600,10
10	$ 122.353,00	$ 23.247,07	$ 145.600,07	$ 582.400,28
11	$ 4.487.395,00	$ 852.605,05	$ 5.340.000,05	$ 5.340.000,05
12	$ 2.509.328,00	$ 476.772,32	$ 2.986.100,32	$ 5.972.200,64
13	$ 13.445,00	$ 2.554,55	$ 15.999,55	$ 19.199.460,00
14	$ 10.504,00	$ 1.995,76	$ 12.499,76	$ 6.249.880,00
15	$ 13.445,00	$ 2.554,55	$ 15.999,55	$ 7.999.775,00
16	$ 26.218,00	$ 4.981,42	$ 31.199,42	$ 15.599.710,00
17	$ 5.630,00	$ 1.069,70	$ 6.699,70	$ 669.970,00
18	$ 1.029.412,00	$ 195.588,28	$ 1.225.000,28	$ 1.225.000,28
19	$ 242.017,00	$ 45.983,23	$ 288.000,23	$ 288.000,23
20	$ 773.109,00	$ 146.890,71	$ 919.999,71	$ 919.999,71
21	$ 3.487,00	$ 662,53	$ 4.149,53	$ 497.943,60
22	$ 2.016.807,00	$ 383.193,33	$ 2.400.000,33	$ 2.400.000,33
23	$ 28.571,00	$ 5.428,49	$ 33.999,49	$ 4.079.938,80
24	$ 252,00	$ 47,88	$ 299,88	$ 299.880,00
25	$ 86.555,00	$ 16.445,45	$ 103.000,45	$ 1.030.004,50
26	$ 86.555,00	$ 16.445,45	$ 103.000,45	$ 1.030.004,50
27	$ 110.924,00	$ 21.075,56	$ 131.999,56	$ 1.979.993,40
28	$ 10.504,00	$ 1.995,76	$ 12.499,76	$ 624.988,00
			TOTAL	114.678.999,33

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS — 3
Fecha y hora presentacion: 1/06/2026 15:53 — Nombre: INVERPRO — Total oferta: $ 125.260.352

Ref. Artículo	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	$ 912,00	$ 173,28	$ 1.085,28	$ 1.085.280,00
2	$ 918.000,00	$ 174.420,00	$ 1.092.420,00	$ 1.092.420,00
3	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 631.176,00
4	$ 2.550.000,00	$ 484.500,00	$ 3.034.500,00	$ 3.034.500,00
5	$ 3.060.000,00	$ 581.400,00	$ 3.641.400,00	$ 7.282.800,00
6	$ 16.693,06	$ 1.335,44	$ 18.028,50	$ 21.634.200,00
7	$ 112.200,00	$ 21.318,00	$ 133.518,00	$ 1.335.180,00
8	$ 1.224,00	$ 232,56	$ 1.456,56	$ 1.165.248,00
9	$ 918.000,00	$ 174.420,00	$ 1.092.420,00	$ 1.092.420,00
10	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 631.176,00
11	$ 2.550.000,00	$ 484.500,00	$ 3.034.500,00	$ 3.034.500,00
12	$ 1.606.500,00	$ 305.235,00	$ 1.911.735,00	$ 3.823.470,00
13	$ 16.693,06	$ 1.335,44	$ 18.028,50	$ 21.634.200,00
14	$ 14.280,00	$ 2.713,20	$ 16.993,20	$ 8.496.600,00
15	$ 16.858,33	$ 1.348,67	$ 18.207,00	$ 9.103.500,00
16	$ 39.336,11	$ 3.146,89	$ 42.483,00	$ 21.241.500,00
17	$ 6.120,00	$ 1.162,80	$ 7.282,80	$ 728.280,00
18	$ 1.024.000,00	$ 194.560,00	$ 1.218.560,00	$ 1.218.560,00
19	$ 422.500,00	$ 80.275,00	$ 502.775,00	$ 502.775,00
20	$ 1.020.000,00	$ 193.800,00	$ 1.213.800,00	$ 1.213.800,00
21	$ 4.590,00	$ 872,10	$ 5.462,10	$ 655.452,00
22	$ 2.025.000,00	$ 384.750,00	$ 2.409.750,00	$ 2.409.750,00
23	$ 39.336,11	$ 3.146,89	$ 42.483,00	$ 5.097.960,00
24	$ 912,00	$ 173,28	$ 1.085,28	$ 1.085.280,00
25	$ 112.200,00	$ 21.318,00	$ 133.518,00	$ 1.335.180,00
26	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00	$ 1.456.560,00
27	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 2.366.910,00
28	$ 14.650,00	$ 2.783,50	$ 17.433,50	$ 871.675,00
			TOTAL	125.260.352,00

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS — 4
Fecha y hora presentacion: 1/06/2026 11:23 — Nombre: INPAKTA — Total oferta: $ 136.861.900

Ref. Artículo	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	$ 900,00	$ 171,00	$ 1.071,00	$ 1.071.000,00
2	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 2.142.000,00
3	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700,00	$ 618.800,00
4	$ 5.000.000,00	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
5	$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 7.140.000,00
6	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 21.420.000,00
7	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 1.190.000,00
8	$ 1.100,00	$ 209,00	$ 1.309,00	$ 1.047.200,00
9	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 2.142.000,00
10	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700,00	$ 618.800,00
11	$ 5.000.000,00	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00
12	$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 7.140.000,00
13	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 21.420.000,00
14	$ 14.000,00	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 8.330.000,00
15	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	$ 8.925.000,00
16	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	$ 20.825.000,00
17	$ 6.000,00	$ 1.140,00	$ 7.140,00	$ 714.000,00
18	$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	$ 1.428.000,00
19	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00	$ 476.000,00
20	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
21	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00	$ 642.600,00
22	$ 4.000.000,00	$ 760.000,00	$ 4.760.000,00	$ 4.760.000,00
23	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	$ 4.998.000,00
24	$ 900,00	$ 171,00	$ 1.071,00	$ 1.071.000,00
25	$ 100.000,00	$ 19.000,00	$ 119.000,00	$ 1.190.000,00
26	$ 110.000,00	$ 20.900,00	$ 130.900,00	$ 1.309.000,00
27	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700,00	$ 2.320.500,00
28	$ 14.000,00	$ 2.660,00	$ 16.660,00	$ 833.000,00
			TOTAL	136.861.900,00

DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS — 5
Fecha y hora presentacion: 1/06/2026 11:42 — Nombre: VISION BTL SAS — Total oferta: $ 136.990.182

Ref. Artículo	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	$ 900,00	$ 171,00	$ 1.071,00	$ 1.071.000,00
2	$ 1.836.000,00	$ 348.840,00	$ 2.184.840,00	$ 2.184.840,00
3	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 631.176,00
4	$ 4.700.000,00	$ 893.000,00	$ 5.593.000,00	$ 5.593.000,00
5	$ 3.060.000,00	$ 581.400,00	$ 3.641.400,00	$ 7.282.800,00
6	$ 15.100,00	$ 2.869,00	$ 17.969,00	$ 21.562.800,00
7	$ 112.200,00	$ 21.318,00	$ 133.518,00	$ 1.335.180,00
8	$ 1.200,00	$ 228,00	$ 1.428,00	$ 1.142.400,00
9	$ 1.836.000,00	$ 348.840,00	$ 2.184.840,00	$ 2.184.840,00
10	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 631.176,00
11	$ 4.950.000,00	$ 940.500,00	$ 5.890.500,00	$ 5.890.500,00
12	$ 2.800.000,00	$ 532.000,00	$ 3.332.000,00	$ 6.664.000,00
13	$ 15.100,00	$ 2.869,00	$ 17.969,00	$ 21.562.800,00
14	$ 14.200,00	$ 2.698,00	$ 16.898,00	$ 8.449.000,00
15	$ 15.100,00	$ 2.869,00	$ 17.969,00	$ 8.984.500,00
16	$ 35.700,00	$ 6.783,00	$ 42.483,00	$ 21.241.500,00
17	$ 6.100,00	$ 1.159,00	$ 7.259,00	$ 725.900,00
18	$ 1.224.000,00	$ 232.560,00	$ 1.456.560,00	$ 1.456.560,00
19	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00	$ 297.500,00
20	$ 1.020.000,00	$ 193.800,00	$ 1.213.800,00	$ 1.213.800,00
21	$ 4.500,00	$ 855,00	$ 5.355,00	$ 642.600,00
22	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
23	$ 35.700,00	$ 6.783,00	$ 42.483,00	$ 5.097.960,00
24	$ 900,00	$ 171,00	$ 1.071,00	$ 1.071.000,00
25	$ 112.200,00	$ 21.318,00	$ 133.518,00	$ 1.335.180,00
26	$ 122.400,00	$ 23.256,00	$ 145.656,00	$ 1.456.560,00
27	$ 132.600,00	$ 25.194,00	$ 157.794,00	$ 2.366.910,00
28	$ 14.600,00	$ 2.774,00	$ 17.374,00	$ 868.700,00
			TOTAL	$ 136.990.182,00

	1	2	3	4	5
DIFERENCIA					
Presenta anexo a la oferta económica donde incluye solo el % de IVA de cada ITEM					
El valor supera el presupuesto del proceso?					
La oferta cumple características para considerarse artificialmente baja?	SI				
RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA ==>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA ==>	Mediante comunicación del 2 de junio de 2026, el SENA Centro Agropecuario de Buga requirió a IMPERIUM COMPANY S.A.S. para que explicara las razones que sustentan el valor ofertado de $109.364.045, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015; sin embargo, el proponente presentó su justificación sobre un valor de $112.284.317, que no corresponde al monto registrado en su oferta económica, generando una diferencia inexplicada de $2.920.272, lo cual evidencia que la aclaración aportada no recae sobre la oferta objeto de evaluación y, por tanto, resulta materialmente ineficaz para los fines del requerimiento formulado por la entidad; situación que se agrava al advertir que el propio oferente construyó su estructura de costos sobre un valor superior al ofertado, lo que confirma que el precio de $109.364.045 no le es económicamente sostenible, y que las explicaciones presentadas no logran desvirtuar el carácter artificialmente bajo de la oferta, razón por la cual, de conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda rechazar la oferta.		RECHAZADO Invitación publica numeral 3.10.1 Causal de rechazo -30) Al evaluar la oferta económica y de existir error aritmético, que supere el 2% del valor total de la misma, será rechazada. La empresa aplica IVA del 8% en los ítems de alimentación (refrigerios y almuerzos). Esto es una INCONSISTENCIA: (1) La tarifa del 8% del IVA para restaurantes (art. 468-3 ET) no aplica para contratos de operación logística con suministro de alimentos. (2) El SENA, como entidad estatal, no puede reconocer un IVA diferente al real al momento del pago. (3) Si al ejecutarse el contrato se aplica el 19%, el proveedor tendría que asumir la diferencia o renegociar precios. Con base en los estudios previos (sección 5.3.1 y cláusula Nota 1 de especificaciones técnicas): el proponente DEBIÓ estudiar los costos y riesgos tributarios. En tal sentido, la entidad debe RECHAZAR a INVERPRO que no justifica con normativa tributaria vigente, la entidad puede considerar el rechazo por precio artificialmente bajo (art. 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082/2015), ya que, si se corrige al 19%, su oferta superaría el presupuesto.		

FIRMA EVALUADOR ASPECTO ECONÓMICO

Nombre: Geselle Victoria Moreno Oviedo
Cargo: Apoyo financiero CAB

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Notas

1) La siguiente herramienta se configura cómo un mecanismo que coadyuve a las Entidades Estatales a realizar el ejercicio de revisión y análisis de las ofertas recibidas en los procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*", ANCP - CCE.

2) Es importante indicar que la herramienta se constituye como un insumo para realizar el ejercicio de análisis, sin embargo, es obligatorio reiterar que la Entidad se encuentra facultada y deberá realizar los análisis adicionales que considere necesarios de acuerdo con las particularidades del proceso de selección o determinar la metodología que considere con base en la que validarán los precios artificialmente bajos. Esto, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.

3) Para su uso, deberán diligenciar las celdas de color azul.

4) La hoja "APAB_Resultados" se retroalimenta de manera automática con el diligenciamiento de la hoja "APAB_Informacion"

5) Si la Entidad tiene un mayor número de ofertas habilitadas en el proceso, se recomienda incluir filas adicionales en la

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 139.985.412,00**
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	INPAKTA	$ 136.861.900,00
2	VISION BTL SAS	$ 136.990.182,00
3	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 109.364.045,00
4	INVERPRO	$ 125.260.352,00
5	ONG LA RED	$ 114.681.400,00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**5**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	**$ 125.260.352,00**
Desviación estandar	**$ 11.267.784,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 113.992.568,00**

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 139.985.412,00**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	INPAKTA	$ 136.861.900,00	20,06%
2	VISION BTL SAS	$ 136.990.182,00	20,17%
3	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 109.364.045,00	-4,06%
4	INVERPRO	$ 125.260.352,00	9,88%
5	ONG LA RED	$ 114.681.400,00	0,60%

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL VALLE
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
Evaluación económica
Mínima cuantía
MC-VLL-CAB-0015-2026

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 139.985.412,00	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	5/06/2026	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	3
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	$ 109.363.447	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**Menor valor oferta económica**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	901488783-1	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 109.363.447,00	NO CUMPLE
2	94394039-9	ONG LA RED	$ 114.678.999,00	CUMPLE
3	900159868-4	INVERPRO	$ 125.260.352,00	NO CUMPLE
4	900752417-9	INPAKTA	$ 136.861.900,00	CUMPLE
5	900056779-4	VISION BTL SAS	$ 136.990.182,00	CUMPLE

Notas

1.SOLICITUD DE ACLARACIÓN -IMPERIUM COMPANY SAS -- Decisión: RECHAZADA El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que, una vez recibidas las explicaciones del oferente, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta cuando las razones aportadas no logran desvirtuar que el precio sea artificialmente bajo. Para que una oferta sea considerada artificialmente baja, debe resultar artificiosa, disimulada o falsa, y además no tener sustento ni fundamento en su estructuración dentro del tráfico comercial, de manera que la Administración estaría imposibilitada para admitirla, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual. Causal principal de rechazo: Incoherencia entre el valor ofertado y el valor justificado Este es el argumento más sólido y el que debe encabezar la recomendación de rechazo. Los hechos son los siguientes: El oferente fue requerido expresamente para explicar y sustentar el valor de $109.364.045. En lugar de hacerlo, presentó una justificación sobre un valor distinto ($112.284.317), que supera en $2.920.272 al que efectivamente ofertó. Esto tiene consecuencias determinantes: Primero, la justificación no recae sobre la oferta que está siendo evaluada. El objeto del requerimiento era la sostenibilidad del valor de $109.364.045, y el oferente no acreditó que ese valor sea suficiente para ejecutar el contrato, sino que argumentó sobre un monto que él mismo no ofertó. Segundo, el Decreto 1082 de 2015 establece que cuando el valor de la oferta responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis. En caso contrario, si las razones no logran desvirtuar que la oferta sea artificialmente baja, procede el rechazo. En este caso, la justificación presentada no recae sobre la oferta real, por lo que no puede tenerse como válida para desvirtuar el precio artificialmente bajo. Tercero, el hecho de que el proponente defienda un valor superior al ofertado confirma, paradójicamente, que el valor real ofertado ($109.364.045) no le es sostenible, pues el propio oferente construyó su estructura de costos sobre $112.284.317.

2. ERROR TRIBUTARIO – INVERPRO – Decisión: RECHAZADA Comité Evaluador verificó que las ofertas presentadas por el proponente INVERPRO, presenta diferencias de naturaleza estrictamente tributarias respecto de los valores finales consignados en sus respectivos Anexos Formato Oferta Económica. La empresa aplica IVA del 8% en los ítems de alimentación (refrigerios y almuerzos). Esto es una INCONSISTENCIA: (1) La tarifa del 8% del IVA para restaurantes (art. 468-3 ET) no aplica para contratos de operación logística con suministro de alimentos. (2) El SENA, como entidad estatal, no puede reconocer un IVA diferente al real al momento del pago. (3) Si al ejecutarse el contrato se aplica el 19%, el proveedor tendría que asumir la diferencia o renegociar precios. Con base en los estudios previos (sección 5.3.1 y cláusula Nota 1 de especificaciones técnicas): el proponente DEBIÓ estudiar los costos y riesgos tributarios. En tal sentido, la entidad debe RECHAZAR a INVERPRO que no justifica con normativa tributaria vigente, la entidad puede considerar el rechazo por precio artificialmente bajo (art. 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082/2015), ya que, si se corrige al 19%, su oferta superaría el presupuesto.

3. CORRECCIONES ARITMÉTICAS – ONG LA RED - Decisión: OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE PREVIO AJUSTE ARITMÉTICO El Comité Evaluador verificó que las ofertas presentadas por los proponentes ONG LA RED, presenta diferencias de naturaleza estrictamente aritmética respecto de los valores finales consignados en sus respectivos Anexos Formato Oferta Económica. Dichas diferencias, una vez verificadas, no superan el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta de cada proponente, tratándose en todos los casos de diferencias mínimas expresadas en pesos, sin incidencia material en el precio ofertado. De conformidad con las reglas de subsanabilidad previstas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación pública, el Comité procedió a realizar las correcciones aritméticas correspondientes, prevaleciendo en todos los casos el valor que resulte del análisis detallado de los ítems unitarios del Anexo Formato Oferta Económica sobre el total consignado. Las ofertas así corregidas son declaradas HABILITADAS para continuar en el proceso de selección.

4. OFERTAS SIN OBSERVACIÓN —INPAKTA, VISION BTL SAS. Decisión: OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE SIN OBSERVACIÓN

Los proponentes INPAKTA y VISION BTL SAS, han cumplido en su totalidad con los criterios de evaluación económica establecidos en el presente proceso de selección, de conformidad con los lineamientos de la Guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente y las condiciones del numeral 5.3.1 de los Estudios Previos. Sus ofertas se declaran HABILITADAS económicamente y sin observación alguna, procediendo a continuar en el proceso de evaluación.

Evaluador económico

GESELLE VICTORIA MORENO OVIEDO
Profesional de Apoyo administrativo y financiero
Grupo de Apoyo Administrativo
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

Anexo de evaluación económica proceso	MC-VLL-CAB-0015-2026

Los críterios aplicados para la evaluación económica se encuentran registrados en los documentos de la invitación pública del presente proceso de contratación

	Consecutivo 1	Consecutivo 2	Consecutivo 3	Consecutivo 4	Consecutivo 5
Resultado	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Valor evaluado	$ 109.363.447,00	$ 114.678.999,00	$ 125.260.352,00	$ 136.861.900,00	$ 136.990.182,00
Valor PDF	$ 109.363.447,00	$ 114.678.999,00	$ 125.260.352,00	$ 136.861.900,00	$ 136.990.182,00
Valor SECOP II	$ 109.364.045,00	$ 114.681.400,00	$ 125.260.352,00	$ 136.861.900,00	$ 136.990.182,00

Criterio	Datos económicos		Validación 1	Validación 2	Validación 3	Validación 4	Validación 5
¿El valor evaluado por el comité es igual al reportado en formato PDF y al indicado en la plataforma SECOP II?	Número de ofertas económicas	5	NO	SI	SI	SI	SI
¿El valor evaluado por el comité económico, el ofertado en formato PDF 7 y en SECOP II es menor o igual que el presupuesto oficial del proceso o lote?	Presupuesto oficial	$ 139.985.412,00	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se estima valor artificialmente bajo en la propuesta?	Valor oferta económica mínima aceptable por la entidad	$ 113.991.981,43	SI	NO	NO	NO	NO
¿La oferta presentada contiene todos los items solicitados por la entidad?			SI	SI	SI	SI	SI
¿La oferta presentada contiene todos las cantidades por item solicitados por la entidad?	Tarifas de IVA	0%	SI	SI	SI	SI	SI
¿La propuesta económica fue presentada dentro de los términos del proceso de contratación según lo indicado por la entidad?		5%	SI	SI	La empresa aplica IVA del 8% en los ítems de alimentación (refrigerios y almuerzos). Esto es una INCONSISTENCIA: (1) La tarifa del 8% del IVA para restaurantes (art. 468-3 ET) no aplica para contratos de operación logística con suministro de alimentos. (2) El SENA, como entidad estatal, no puede reconocer un IVA diferente al real al momento del pago. (3) Si al ejecutarse el contrato se aplica el 19%, el proveedor tendría que asumir la diferencia o renegociar precios. — NO	SI	SI
¿Se aplicó corrección aritmética en desarrollo de la presente evaluación económica?		8%	$ 2.187.280,90 — NO	$ 2.293.628,00 — NO	NO	NO	NO
¿La corrección aritmética aplicada a la oferta económica superó el 2% del valor de la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II? (Cuando aplique)		19%	$ 598,00 — NO	$ 2.401,00 — NO	$ - — NO	$ - — NO	$ - — NO

Item	Descripción	Precio Unitario Estudio de Mercado	Presentación/Unidad de medida	Cantidad	Precio Total Estudio de Mercado
1	Festival dia del aprendiz. Bolsas de agua	$ 1.085,28	Unidad	1000	$ 1.085.280,00
2	Festival dia del aprendiz. Tarima vestida de 12x8 a un metro de altura y vestida de color negro con doble escalera (Durante toda la jornada del evento)	$ 2.184.840,00	Unidad	1	$ 2.184.840,00
3	Festival dia del aprendiz. Animador y DJ que lideren la actividad (en cuanto temas como karoake, concursos de baile entre otras actividades)	$ 157.794,00	Unidad	4	$ 631.176,00
4	Festival dia del aprendiz. CARPA GIGANTE de 12 X30 Metros	$ 6.069.000,00	Unidad	1	$ 6.069.000,00
5	Festival dia del aprendiz. Montaje de gymcana para un publico de 400 personas, en dos jornadas que contenga 5 estaciones, lideradas o dirigidas por dos recreadores en cada estacion Objetivo: Proporcionar un montaje de Gymcana para 400 personas en dos jornadas, con 5 estaciones diferentes lideradas por dos recreadores o animadores.	$ 3.641.400,00	Unidad	2	$ 7.282.800,00
6	Festival dia del aprendiz. Raciones alimenticias tipo refrigerio deben cumplir con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 350 ml, acompañada de cualquier producto nutricional de 250 gr. que integre cereales y proteínas y 150 gramos de fruta. Cuando los refrigerios sean solicitados, el operador se encargará de que los refrigerios sean entregados en cualquiera de los espacios donde el SENA CAB este desarrollando sus actividades	$ 18.028,50	Unidad	1200	$ 21.634.200,00
7	Festival dia del aprendiz. Arbitraje de juegos deportivos en futbol sala, voleibol, baloncesto, futbol	$ 133.518,00	Unidad	10	$ 1.335.180,00
8	Evento fin de año. Silletería (Sillas plásticas blanca sin brazo y sin decoración)	$ 1.456,56	Unidad	800	$ 1.165.248,00
9	Evento fin de año. Tarima vestida de 12x8 a un metro de altura y vestida de color negro con doble escalera decorada según la tematica que se requiera	$ 2.184.840,00	Unidad	1	$ 2.184.840,00
10	Evento fin de año. Animador y DJ que lideren la actividad (en cuanto temas como karoake, concursos de baile entre otras actividades)	$ 157.794,00	Unidad	4	$ 631.176,00
11	Evento fin de año. CARPA GIGANTE de 12 X30 Metros	$ 6.069.000,00	Unidad	1	$ 6.069.000,00
12	Evento fin de año. Presentacion de agrupación musicial	$ 3.823.470,00	Unidad	2	$ 7.646.940,00
13	Evento fin de año. Raciones alimenticias tipo refrigerio deben cumplir con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 350 ml, acompañada de cualquier producto nutricional de 250 gr. que integre cereales y proteínas y 150 gramos de fruta. Cuando los refrigerios sean solicitados, el operador se encargará de que los refrigerios sean entregados en cualquiera de los espacios donde el SENA CAB este desarrollando sus actividades.	$ 18.028,50	Unidad	1200	$ 21.634.200,00
14	Generar escenarios de reconocimiento. Tiquetes, pases, o cobertura del costo de ingreso para un grupo de 100 aprendices	$ 16.993,20	Unidad	500	$ 8.496.600,00
15	Generar escenarios de reconocimiento. Raciones alimenticias tipo refrigerio que cumplan con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 350 ml, acompañada de cualquier producto nutricional de 250 gr. que integre cereales y proteínas y 150 gramos de fruta. Cuando los refrigerios sean solicitados, el operador se encargará de que los refrigerios sean entregados en el centro recreativo o en cualquiera de los espacios donde el SENA este desarrollando sus actividades.	$ 18.207,00	Unidad	500	$ 9.103.500,00
16	Generar escenarios de reconocimiento. Raciones alimenticias tipo Almuerzo que cumplan con las siguientes características: bebida fría tipo jugo o caliente 250 ml, acompañada de un plato compuesto de 350gr gramos, de una composición equilibrada de cereales, harinas y proteínas; la ración debe ser acompañada de postre. Cuando los almuerzos sean solicitados, el operador se encargará de que estos sean entregados en el centro recreativo o en cualquiera de los espacios donde el SENA CAB este desarrollando sus actividades	$ 42.483,00	Unidad	500	$ 21.241.500,00
17	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Certificados impresos en papel pergamino o kimberly con informacion logos alusivos a la institucion, 29,7 cm de ancho x 42,0 cm de largo	$ 7.282,80	Unidad	100	$ 728.280,00
18	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Salón de eventos con capacidad para 120 personas que cuente aire acondicionado y sonido para el evento y presentacion muscial	$ 1.456.560,00	Unidad	1	$ 1.456.560,00
19	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Pendón Araña: Estructura en aluminio y fibra de vidrio. Flexible y liviana de alta calidad y fácil armado, que incluya bolso para transportar Tamaño: 2m de Largo * 1m de Ancho	$ 502.775,00	Unidad	1	$ 502.775,00
20	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Decoracion de lugar y mesa principal con arreglo floral mesas y sillas vestidas y decoracion con velos de colores institucionales	$ 1.213.800,00	Unidad	1	$ 1.213.800,00
21	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Copas de cristal con champaña- 7 onzas para brindis y jaras de agua distribuidas en todas las mesas	$ 5.462,10	Unidad	120	$ 655.452,00
22	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Show de orquesta musical (1 hora por presentacion)	$ 4.819.500,00	Unidad	1	$ 4.819.500,00
23	Reconocimiento a aprendices destacados "Dia de la Excelencia" Almuerzo o cena tipo gourmet el operador debe presentar 5 opciones de menu, debidamente servido de acuerdo a lo solitado en especificaciones técnica: Un plato que contenga 2 opciones de proteína, ensalada fría, carbohidratos, una bebida natural de 8 onzas y postre, el cual debe ser servido en mesa o tipo bufet	$ 42.483,00	Unidad	120	$ 5.097.960,00
24	Juegos - Inter-fichas. Bolsas de agua	$ 1.085,28	Unidad	1000	$ 1.085.280,00
25	Juegos - Inter-fichas. Árbitros de Voleibol	$ 133.518,00	Unidad	10	$ 1.335.180,00
26	Juegos - Inter-fichas. Árbitros de Futbol	$ 145.656,00	Unidad	10	$ 1.456.560,00
27	Juegos - Inter-fichas. Árbitros de Futbol de salón	$ 157.794,00	Unidad	15	$ 2.366.910,00
28	Juegos - Inter-fichas.Medallería Color dorada con logo de bienestar.	$ 17.433,50	Unidad	50	$ 871.675,00

IMPERIUM COMPANY S.A.S — 901488783-1

Item	Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Validación Vr. Unit. Estudio de Mercado	Validación Vr. Total del Estudio de Mercado	Valor total
1	$ 879,00	19%	$ 167,01	$ 1.046,01	OK	OK	$ 1.046.010,00
2	$ 881.390,00	19%	$ 167.464,10	$ 1.048.854,10	OK	OK	$ 1.048.854,10
3	$ 102.250,00	19%	$ 19.427,50	$ 121.677,50	OK	OK	$ 486.710,00
4	$ 3.932.712,00	19%	$ 747.215,28	$ 4.679.927,28	OK	OK	$ 4.679.927,28
5	$ 2.359.627,00	19%	$ 448.329,13	$ 2.807.956,13	OK	OK	$ 5.615.912,26
6	$ 11.682,00	19%	$ 2.219,58	$ 13.901,58	OK	OK	$ 16.681.896,00
7	$ 86.519,00	19%	$ 16.438,61	$ 102.957,61	OK	OK	$ 1.029.576,10
8	$ 944,00	19%	$ 179,36	$ 1.123,36	OK	OK	$ 898.688,00
9	$ 1.415.776,00	19%	$ 268.997,44	$ 1.684.773,44	OK	OK	$ 1.684.773,44
10	$ 102.250,00	19%	$ 19.427,50	$ 121.677,50	OK	OK	$ 486.710,00
11	$ 3.932.712,00	19%	$ 747.215,28	$ 4.679.927,28	OK	OK	$ 4.679.927,28
12	$ 2.477.608,00	19%	$ 470.745,52	$ 2.948.353,52	OK	OK	$ 5.896.707,04
13	$ 11.682,00	19%	$ 2.219,58	$ 13.901,58	OK	OK	$ 16.681.896,00
14	$ 13.764,00	19%	$ 2.615,16	$ 16.379,16	OK	OK	$ 8.189.580,00
15	$ 11.798,00	19%	$ 2.241,62	$ 14.039,62	OK	OK	$ 7.019.810,00
16	$ 27.528,00	19%	$ 5.230,32	$ 32.758,32	OK	OK	$ 16.379.160,00
17	$ 4.719,00	19%	$ 896,61	$ 5.615,61	OK	OK	$ 561.561,00
18	$ 943.850,00	19%	$ 179.331,50	$ 1.123.181,50	OK	OK	$ 1.123.181,50
19	$ 325.798,00	19%	$ 61.901,62	$ 387.699,62	OK	OK	$ 387.699,62
20	$ 786.542,00	19%	$ 149.442,98	$ 935.984,98	OK	OK	$ 935.984,98
21	$ 3.539,00	19%	$ 672,41	$ 4.211,41	OK	OK	$ 505.369,20
22	$ 3.123.036,00	19%	$ 593.376,84	$ 3.716.412,84	OK	OK	$ 3.716.412,84
23	$ 27.528,00	19%	$ 5.230,32	$ 32.758,32	OK	OK	$ 3.930.998,40
24	$ 879,00	19%	$ 167,01	$ 1.046,01	OK	OK	$ 1.046.010,00
25	$ 86.519,00	19%	$ 16.438,61	$ 102.957,61	OK	OK	$ 1.029.576,10
26	$ 94.385,00	19%	$ 17.933,15	$ 112.318,15	OK	OK	$ 1.123.181,50
27	$ 102.250,00	19%	$ 19.427,50	$ 121.677,50	OK	OK	$ 1.825.162,50
28	$ 11.297,00	19%	$ 2.146,43	$ 13.443,43	OK	OK	$ 672.171,50

BASE IVA 19%	$ 91.902.056,00
BASE IVA 8%	$ -
BASE IVA 5%	$ -
BASE EXENTA	$ -
IVA 19%	$ 17.461.391,00
IVA 8%	$ -
IVA 5%	$ -
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 109.363.447,00

ONG LA RED — 94394039-9

Item	Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Validación Vr. Estudio de Mercado	Validación Vr. Total del Estudio de Mercado	Valor total
1	$ 252,00	19%	$ 47,88	$ 299,88	OK	OK	$ 299.880,00
2	$ 1.614.790,00	19%	$ 306.810,10	$ 1.921.600,10	OK	OK	$ 1.921.600,10
3	$ 122.353,00	19%	$ 23.247,07	$ 145.600,07	OK	OK	$ 582.400,28
4	$ 4.487.395,00	19%	$ 852.605,05	$ 5.340.000,05	OK	OK	$ 5.340.000,05
5	$ 3.014.286,00	19%	$ 572.714,34	$ 3.587.000,34	OK	OK	$ 7.174.000,68
6	$ 13.445,00	19%	$ 2.554,55	$ 15.999,55	OK	OK	$ 19.199.460,00
7	$ 104.672,00	19%	$ 19.887,68	$ 124.559,68	OK	OK	$ 1.245.596,80
8	$ 1.056,00	19%	$ 200,64	$ 1.256,64	OK	OK	$ 1.005.312,00
9	$ 1.614.790,00	19%	$ 306.810,10	$ 1.921.600,10	OK	OK	$ 1.921.600,10
10	$ 122.353,00	19%	$ 23.247,07	$ 145.600,07	OK	OK	$ 582.400,28
11	$ 4.487.395,00	19%	$ 852.605,05	$ 5.340.000,05	OK	OK	$ 5.340.000,05
12	$ 2.509.328,00	19%	$ 476.772,32	$ 2.986.100,32	OK	OK	$ 5.972.200,64
13	$ 13.445,00	19%	$ 2.554,55	$ 15.999,55	OK	OK	$ 19.199.460,00
14	$ 10.504,00	19%	$ 1.995,76	$ 12.499,76	OK	OK	$ 6.249.880,00
15	$ 13.445,00	19%	$ 2.554,55	$ 15.999,55	OK	OK	$ 7.999.775,00
16	$ 26.218,00	19%	$ 4.981,42	$ 31.199,42	OK	OK	$ 15.599.710,00
17	$ 5.630,00	19%	$ 1.069,70	$ 6.699,70	OK	OK	$ 669.970,00
18	$ 1.029.412,00	19%	$ 195.588,28	$ 1.225.000,28	OK	OK	$ 1.225.000,28
19	$ 242.017,00	19%	$ 45.983,23	$ 288.000,23	OK	OK	$ 288.000,23
20	$ 773.109,00	19%	$ 146.890,71	$ 919.999,71	OK	OK	$ 919.999,71
21	$ 3.487,00	19%	$ 662,53	$ 4.149,53	OK	OK	$ 497.943,60
22	$ 2.016.807,00	19%	$ 383.193,33	$ 2.400.000,33	OK	OK	$ 2.400.000,33
23	$ 28.571,00	19%	$ 5.428,49	$ 33.999,49	OK	OK	$ 4.079.938,80
24	$ 252,00	19%	$ 47,88	$ 299,88	OK	OK	$ 299.880,00
25	$ 86.555,00	19%	$ 16.445,45	$ 103.000,45	OK	OK	$ 1.030.004,50
26	$ 86.555,00	19%	$ 16.445,45	$ 103.000,45	OK	OK	$ 1.030.004,50
27	$ 110.924,00	19%	$ 21.075,56	$ 131.999,56	OK	OK	$ 1.979.993,40
28	$ 10.504,00	19%	$ 1.995,76	$ 12.499,76	OK	OK	$ 624.988,00

BASE IVA 19%	$ 96.368.907,00
BASE IVA 8%	$ -
BASE IVA 5%	$ -
BASE EXENTA	$ -
IVA 19%	$ 18.310.092,00
IVA 8%	$ -
IVA 5%	$ -
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 114.678.999,00

INVERPRO — 900159868-4

Item	Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Validación Vr. Estudio de Mercado	Validación Vr. Total del Estudio de Mercado	Valor total
1	$ 912,00	19%	$ 173,28	$ 1.085,28	OK	OK	$ 1.085.280,00
2	$ 918.000,00	19%	$ 174.420,00	$ 1.092.420,00	OK	OK	$ 1.092.420,00
3	$ 132.600,00	19%	$ 25.194,00	$ 157.794,00	OK	OK	$ 631.176,00
4	$ 2.550.000,00	19%	$ 484.500,00	$ 3.034.500,00	OK	OK	$ 3.034.500,00
5	$ 3.060.000,00	19%	$ 581.400,00	$ 3.641.400,00	OK	OK	$ 7.282.800,00
6	$ 16.693,06	8%	$ 1.335,44	$ 18.028,50	OK	OK	$ 21.634.200,00
7	$ 112.200,00	19%	$ 21.318,00	$ 133.518,00	OK	OK	$ 1.335.180,00
8	$ 1.224,00	19%	$ 232,56	$ 1.456,56	OK	OK	$ 1.165.248,00
9	$ 918.000,00	19%	$ 174.420,00	$ 1.092.420,00	OK	OK	$ 1.092.420,00
10	$ 132.600,00	19%	$ 25.194,00	$ 157.794,00	OK	OK	$ 631.176,00
11	$ 2.550.000,00	19%	$ 484.500,00	$ 3.034.500,00	OK	OK	$ 3.034.500,00
12	$ 1.606.500,00	19%	$ 305.235,00	$ 1.911.735,00	OK	OK	$ 3.823.470,00
13	$ 16.693,06	8%	$ 1.335,44	$ 18.028,50	OK	OK	$ 21.634.200,00
14	$ 14.280,00	19%	$ 2.713,20	$ 16.993,20	OK	OK	$ 8.496.600,00
15	$ 16.858,33	8%	$ 1.348,67	$ 18.207,00	OK	OK	$ 9.103.500,00
16	$ 39.336,11	8%	$ 3.146,89	$ 42.483,00	OK	OK	$ 21.241.500,00
17	$ 6.120,00	19%	$ 1.162,80	$ 7.282,80	OK	OK	$ 728.280,00
18	$ 1.024.000,00	19%	$ 194.560,00	$ 1.218.560,00	OK	OK	$ 1.218.560,00
19	$ 422.500,00	19%	$ 80.275,00	$ 502.775,00	OK	OK	$ 502.775,00
20	$ 1.020.000,00	19%	$ 193.800,00	$ 1.213.800,00	OK	OK	$ 1.213.800,00
21	$ 4.590,00	19%	$ 872,10	$ 5.462,10	OK	OK	$ 655.452,00
22	$ 2.025.000,00	19%	$ 384.750,00	$ 2.409.750,00	OK	OK	$ 2.409.750,00
23	$ 39.336,11	8%	$ 3.146,89	$ 42.483,00	OK	OK	$ 5.097.960,00
24	$ 912,00	19%	$ 173,28	$ 1.085,28	OK	OK	$ 1.085.280,00
25	$ 112.200,00	19%	$ 21.318,00	$ 133.518,00	OK	OK	$ 1.335.180,00
26	$ 122.400,00	19%	$ 23.256,00	$ 145.656,00	OK	OK	$ 1.456.560,00
27	$ 132.600,00	19%	$ 25.194,00	$ 157.794,00	OK	OK	$ 2.366.910,00
28	$ 14.650,00	19%	$ 2.783,50	$ 17.433,50	OK	OK	$ 871.675,00

BASE IVA 19%	$ 39.116.800,00
BASE IVA 8%	$ 72.880.889,00
BASE IVA 5%	$ -
BASE EXENTA	$ -
IVA 19%	$ 7.432.192,00
IVA 8%	$ 5.830.471,00
IVA 5%	$ -
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 125.260.352,00

INPAKTA — 900752417-9

Item	Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Validación Vr. Estudio de Mercado	Validación Vr. Total del Estudio de Mercado	Valor total
1	$ 900,00	19%	$ 171,00	$ 1.071,00	OK	OK	$ 1.071.000,00
2	$ 1.800.000,00	19%	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	OK	OK	$ 2.142.000,00
3	$ 130.000,00	19%	$ 24.700,00	$ 154.700,00	OK	OK	$ 618.800,00
4	$ 5.000.000,00	19%	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00	OK	OK	$ 5.950.000,00
5	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	OK	OK	$ 7.140.000,00
6	$ 15.000,00	19%	$ 2.850,00	$ 17.850,00	OK	OK	$ 21.420.000,00
7	$ 100.000,00	19%	$ 19.000,00	$ 119.000,00	OK	OK	$ 1.190.000,00
8	$ 1.100,00	19%	$ 209,00	$ 1.309,00	OK	OK	$ 1.047.200,00
9	$ 1.800.000,00	19%	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	OK	OK	$ 2.142.000,00
10	$ 130.000,00	19%	$ 24.700,00	$ 154.700,00	OK	OK	$ 618.800,00
11	$ 5.000.000,00	19%	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00	OK	OK	$ 5.950.000,00
12	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	OK	OK	$ 7.140.000,00
13	$ 15.000,00	19%	$ 2.850,00	$ 17.850,00	OK	OK	$ 21.420.000,00
14	$ 14.000,00	19%	$ 2.660,00	$ 16.660,00	OK	OK	$ 8.330.000,00
15	$ 15.000,00	19%	$ 2.850,00	$ 17.850,00	OK	OK	$ 8.925.000,00
16	$ 35.000,00	19%	$ 6.650,00	$ 41.650,00	OK	OK	$ 20.825.000,00
17	$ 6.000,00	19%	$ 1.140,00	$ 7.140,00	OK	OK	$ 714.000,00
18	$ 1.200.000,00	19%	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00	OK	OK	$ 1.428.000,00
19	$ 400.000,00	19%	$ 76.000,00	$ 476.000,00	OK	OK	$ 476.000,00
20	$ 1.000.000,00	19%	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00	OK	OK	$ 1.190.000,00
21	$ 4.500,00	19%	$ 855,00	$ 5.355,00	OK	OK	$ 642.600,00
22	$ 4.000.000,00	19%	$ 760.000,00	$ 4.760.000,00	OK	OK	$ 4.760.000,00
23	$ 35.000,00	19%	$ 6.650,00	$ 41.650,00	OK	OK	$ 4.998.000,00
24	$ 900,00	19%	$ 171,00	$ 1.071,00	OK	OK	$ 1.071.000,00
25	$ 100.000,00	19%	$ 19.000,00	$ 119.000,00	OK	OK	$ 1.190.000,00
26	$ 110.000,00	19%	$ 20.900,00	$ 130.900,00	OK	OK	$ 1.309.000,00
27	$ 130.000,00	19%	$ 24.700,00	$ 154.700,00	OK	OK	$ 2.320.500,00
28	$ 14.000,00	19%	$ 2.660,00	$ 16.660,00	OK	OK	$ 833.000,00

BASE IVA 19%	$ 115.010.000,00
BASE IVA 8%	$ -
BASE IVA 5%	$ -
BASE EXENTA	$ -
IVA 19%	$ 21.851.900,00
IVA 8%	$ -
IVA 5%	$ -
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 136.861.900,00

VISION BTL SAS — 900056779-4

Item	Valor unitario	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Validación Vr. Estudio de Mercado	Validación Vr. Total del Estudio de Mercado	Valor total
1	$ 900,00	19%	$ 171,00	$ 1.071,00	OK	OK	$ 1.071.000,00
2	$ 1.836.000,00	19%	$ 348.840,00	$ 2.184.840,00	OK	OK	$ 2.184.840,00
3	$ 132.600,00	19%	$ 25.194,00	$ 157.794,00	OK	OK	$ 631.176,00
4	$ 4.700.000,00	19%	$ 893.000,00	$ 5.593.000,00	OK	OK	$ 5.593.000,00
5	$ 3.060.000,00	19%	$ 581.400,00	$ 3.641.400,00	OK	OK	$ 7.282.800,00
6	$ 15.100,00	19%	$ 2.869,00	$ 17.969,00	OK	OK	$ 21.562.800,00
7	$ 112.200,00	19%	$ 21.318,00	$ 133.518,00	OK	OK	$ 1.335.180,00
8	$ 1.200,00	19%	$ 228,00	$ 1.428,00	OK	OK	$ 1.142.400,00
9	$ 1.836.000,00	19%	$ 348.840,00	$ 2.184.840,00	OK	OK	$ 2.184.840,00
10	$ 132.600,00	19%	$ 25.194,00	$ 157.794,00	OK	OK	$ 631.176,00
11	$ 4.950.000,00	19%	$ 940.500,00	$ 5.890.500,00	OK	OK	$ 5.890.500,00
12	$ 2.800.000,00	19%	$ 532.000,00	$ 3.332.000,00	OK	OK	$ 6.664.000,00
13	$ 15.100,00	19%	$ 2.869,00	$ 17.969,00	OK	OK	$ 21.562.800,00
14	$ 14.200,00	19%	$ 2.698,00	$ 16.898,00	OK	OK	$ 8.449.000,00
15	$ 15.100,00	19%	$ 2.869,00	$ 17.969,00	OK	OK	$ 8.984.500,00
16	$ 35.700,00	19%	$ 6.783,00	$ 42.483,00	OK	OK	$ 21.241.500,00
17	$ 6.100,00	19%	$ 1.159,00	$ 7.259,00	OK	OK	$ 725.900,00
18	$ 1.224.000,00	19%	$ 232.560,00	$ 1.456.560,00	OK	OK	$ 1.456.560,00
19	$ 250.000,00	19%	$ 47.500,00	$ 297.500,00	OK	OK	$ 297.500,00
20	$ 1.020.000,00	19%	$ 193.800,00	$ 1.213.800,00	OK	OK	$ 1.213.800,00
21	$ 4.500,00	19%	$ 855,00	$ 5.355,00	OK	OK	$ 642.600,00
22	$ 3.400.000,00	19%	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	OK	OK	$ 4.046.000,00
23	$ 35.700,00	19%	$ 6.783,00	$ 42.483,00	OK	OK	$ 5.097.960,00
24	$ 900,00	19%	$ 171,00	$ 1.071,00	OK	OK	$ 1.071.000,00
25	$ 112.200,00	19%	$ 21.318,00	$ 133.518,00	OK	OK	$ 1.335.180,00
26	$ 122.400,00	19%	$ 23.256,00	$ 145.656,00	OK	OK	$ 1.456.560,00
27	$ 132.600,00	19%	$ 25.194,00	$ 157.794,00	OK	OK	$ 2.366.910,00
28	$ 14.600,00	19%	$ 2.774,00	$ 17.374,00	OK	OK	$ 868.700,00

BASE IVA 19%	$ 115.117.800,00
BASE IVA 8%	$ -
BASE IVA 5%	$ -
BASE EXENTA	$ -
IVA 19%	$ 21.872.382,00
IVA 8%	$ -
IVA 5%	$ -
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 136.990.182,00

Evaluación económica realizada por: Geselle Victoria Moreno Oviedo / Profesional de Apoyo Administrativo y financiero - Grupo de Apoyo Administrativo CAB 912410

PROCESO DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
EVALUACION ECONÓMICA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR ESTIMACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-VLL-CAB-0015-2026

Datos de oferentes y ofertas presentadas al proceso de contratación			
PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE	$ 139.985.412,00	POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN	1
FECHA EVALUACIÓN	5/06/2026		
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	$ 109.363.447	MÉTODO DE EVALUACIÓN	MENOR VALOR

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	POSICIÓN
1	901488783-1	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 109.363.447,00	1
2	94394039-9	ONG LA RED	$ 114.678.999,00	2
3	900159868-4	INVERPRO	$ 125.260.352,00	3
4	900752417-9	INPAKTA	$ 136.861.900,00	4
5	900056779-4	VISION BTL SAS	$ 136.990.182,00	5

Documento base para la aplicación de críterios y procedimiento para estimación de precios artificialmente bajos	
G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente	
Determinación de herramienta de comparación de ofertas	
Comparación absoluta	Se aplica cuando la entidad recibe menos de 4 ofertas económicas
Comparación relativa	Se aplica cuando la entidad recibe 5 o más ofertas económicas
En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.	

REVISIÓN					
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTIMADO EN ESTUDIO DE MERCADO			$ 139.985.412,00	100%	
PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	% DIFERENCIA	ACLARACIÓN
1	901488783-1	IMPERIUM COMPANY S.A.S	$ 109.363.447,00	21,9%	**SI**
2	94394039-9	ONG LA RED	$ 114.678.999,00	18,1%	**NO**
3	900159868-4	INVERPRO	$ 125.260.352,00	10,5%	**NO**
4	900752417-9	INPAKTA	$ 136.861.900,00	2,2%	**NO**
5	900056779-4	VISION BTL SAS	$ 136.990.182,00	2,1%	**NO**

MEDIANA	$ 125.260.352,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	$ 11.268.370,57
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$ 113.991.981,43

1.SOLICITUD DE ACLARACIÓN -IMPERIUM COMPANY SAS -- Decisión: RECHAZADA El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que, una vez recibidas las explicaciones del oferente, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta cuando las razones aportadas no logran desvirtuar que el precio sea artificialmente bajo. Para que una oferta sea considerada artificialmente baja, debe resultar artificiosa, disimulada o falsa, y además no tener sustento ni fundamento en su estructuración dentro del tráfico comercial, de manera que la Administración estaría imposibilitada para admitirla, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual. Causal principal de rechazo: Incoherencia entre el valor ofertado y el valor justificado Este es el argumento más sólido y el que debe encabezar la recomendación de rechazo. Los hechos son los siguientes: El oferente fue requerido expresamente para explicar y sustentar el valor de $109.364.045. En lugar de hacerlo, presentó una justificación sobre un valor distinto ($112.284.317), que supera en $2.920.272 al que efectivamente ofertó. Esto tiene consecuencias determinantes: Primero, la justificación no recae sobre la oferta que está siendo evaluada. El objeto del requerimiento era la sostenibilidad del valor de $109.364.045, y el oferente no acreditó que ese valor sea suficiente para ejecutar el contrato, sino que argumentó sobre un monto que él mismo no ofertó. Segundo, el Decreto 1082 de 2015 establece que cuando el valor de la oferta responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis. En caso contrario, si las razones no logran desvirtuar que la oferta sea artificialmente baja, procede el rechazo. En este caso, la justificación presentada no recae sobre la oferta real, por lo que no puede tenerse como válida para desvirtuar el precio artificialmente bajo. Tercero, el hecho de que el proponente defienda un valor superior al ofertado confirma, paradójicamente, que el valor real ofertado ($109.364.045) no le es sostenible, pues el propio oferente construyó su estructura de costos sobre $112.284.317.

2. ERROR TRIBUTARIO – INVERPRO – Decisión: RECHAZADA Comité Evaluador verificó que las ofertas presentadas por el proponente INVERPRO, presenta diferencias de naturaleza estrictamente tributarias respecto de los valores finales consignados en sus respectivos Anexos Formato Oferta Económica. La empresa aplica IVA del 8% en los ítems de alimentación (refrigerios y almuerzos). Esto es una INCONSISTENCIA: (1) La tarifa del 8% del IVA para restaurantes (art. 468-3 ET) no aplica para contratos de operación logística con suministro de alimentos. (2) El SENA, como entidad estatal, no puede reconocer un IVA diferente al real al momento del pago. (3) Si al ejecutarse el contrato se aplica el 19%, el proveedor tendría que asumir la diferencia o renegociar precios. Con base en los estudios previos (sección 5.3.1 y cláusula Nota 1 de especificaciones técnicas): el proponente DEBIÓ estudiar los costos y riesgos tributarios. En tal sentido, la entidad debe RECHAZAR a INVERPRO que no justifica con normativa tributaria vigente, la entidad puede considerar el rechazo por precio artificialmente bajo (art. 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082/2015), ya que, si se corrige al 19%, su oferta superaría el presupuesto.

3. CORRECCIONES ARITMÉTICAS – ONG LA RED - Decisión: OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE PREVIO AJUSTE ARITMÉTICO El Comité Evaluador verificó que las ofertas presentadas por los proponentes ONG LA RED, presenta diferencias de naturaleza estrictamente aritmética respecto de los valores finales consignados en sus respectivos Anexos Formato Oferta Económica. Dichas diferencias, una vez verificadas, no superan el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta de cada proponente, tratándose en todos los casos de diferencias mínimas expresadas en pesos, sin incidencia material en el precio ofertado. De conformidad con las reglas de subsanabilidad previstas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación pública, el Comité procedió a realizar las correcciones aritméticas correspondientes, prevaleciendo en todos los casos el valor que resulte del análisis detallado de los ítems unitarios del Anexo Formato Oferta Económica sobre el total consignado. Las ofertas así corregidas son declaradas HABILITADAS para continuar en el proceso de selección.

4. OFERTAS SIN OBSERVACIÓN —INPAKTA, VISION BTL SAS. Decisión: OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE SIN OBSERVACIÓN

Los proponentes INPAKTA y VISION BTL SAS, han cumplido en su totalidad con los criterios de evaluación económica establecidos en el presente proceso de selección, de conformidad con los lineamientos de la Guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente y las condiciones del numeral 5.3.1 de los Estudios Previos. Sus ofertas se declaran HABILITADAS económicamente y sin observación alguna, procediendo a continuar en el proceso de evaluación.

Evaluador Económico

cc.1.144.085.543

GESELLE VICTORIA MORENO OVIEDO
Profesional de Apoyo administrativo y financiero
Grupo de Apoyo Administrativo
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

Anexo 6 - ANÁLISIS COMPARATIVO DE OFERTAS - MC-VLL-CAB-0015-2026

Operador Logístico Bienestar - Centro Agropecuario de Buga SENA | Presupuesto Oficial: $139.985.412

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Empresa	NIT	Valor Total Ofertado	Vs. Presupuesto	Estado
INVERPRO (INVERSIONES PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S)	900.159.868-4	**$125.260.352**	**-$14.725.060**	**CUMPLE (bajo presupuesto)**

2. HALLAZGO PRINCIPAL: INCONSISTENCIA EN TARIFA DE IVA PARA ALIMENTOS

CONTEXTO NORMATIVO	El contrato es para prestación de servicios de OPERACIÓN LOGÍSTICA (UNSPSC 80141607 - Gestión de eventos / 90101603 - Servicio de cáterin / 90141703 - Deportes juveniles). La tarifa del IVA aplicable a los ítems de ALIMENTOS (refrigerios y almuerzos) es del 0% según el Estatuto Tributario (art. 424). Sin embargo, cuando se prestan como SERVICIO DE CATERING/RESTAURANTE en el marco de un contrato de servicios, la tarifa general aplicable es del 19%. La tarifa del 8% que aplica INVERPRO NO EXISTE como tarifa diferencial en el Estatuto Tributario vigente para ningún servicio de esta naturaleza.
TARIFA CORRECTA ALIMENTOS/CATERING	Conforme al Decreto 2150 de 2017 (que modificó el art. 468-3 ET), la tarifa del 8% aplica exclusivamente para: restaurantes con ventas gravadas, bares, tabernas y discotecas. Para contratos de operación logística con suministro de alimentos en el marco de un evento, la tarifa es 19% (tarifa general). La tarifa 8% NO es aplicable al catering de eventos en contratos públicos según la interpretación mayoritaria de la DIAN.
INVERPRO: IVA 8% EN ALIMENTOS	INVERPRO aplica 8% de IVA a 5 ítems de alimentos (refrigerios y almuerzos). Esta tarifa es INCORRECTA o al menos inconsistente. El efecto es que su precio unitario con IVA resulta artificialmente bajo en esos ítems, lo que podría derivar en que, al ejecutarse el contrato, deba cobrar la tarifa real (19%) generando diferencias. Si se recalcula al 19%, su total aumentaría significativamente.
DEMÁS OFERENTES: IVA 19% EN ALIMENTOS	Ambas empresas aplican correctamente la tarifa del 19% de IVA a todos los ítems, incluidos los alimentos. Esta es la tarifa que corresponde para servicios de catering/suministro de alimentos en el contexto de operación logística de eventos.

3. DETALLE DEL IVA APLICADO POR EMPRESA - ÍTEMS ALIMENTICIOS

Ítem alimenticio	Cant.	INVERPRO % IVA	DEMÁS OFERENTES % IVA
Refrigerio Festival Día del Aprendiz	1200	8% ⚠ INCORRECTO	19% ✓
Refrigerio Evento Fin de Año	1200	8% ⚠ INCORRECTO	19% ✓
Refrigerio Escenarios de Reconocimiento	500	8% ⚠ INCORRECTO	19% ✓
Almuerzo Escenarios de Reconocimiento	500	8% ⚠ INCORRECTO	19% ✓
Almuerzo/Cena Día de la Excelencia	120	8% ⚠ INCORRECTO	19% ✓
RESTO DE ÍTEMS (logística, recreación, etc.)	Varios	19% ✓	19% ✓

4. IMPACTO ECONÓMICO: RECALCULO INVERPRO AL 19% EN ÍTEMS ALIMENTICIOS

Ítem	Cant.	V. Unit. sin IVA	V.Unit. 8% (ofertado)	V.Unit. 19% (correcto)	Diferencia por unidad	Diferencia total
Refrigerio (Festival+Fin año)	2400	$16.693,06	$18.028,50	$19.863,74	$1.835,24	$4.404.571
Refrigerio Reconocimiento	500	$16.858,33	$18.207,00	$20.061,41	$1.854,41	$927.206
Almuerzo Reconocimiento	500	$39.336,11	$42.483,00	$46.810,00	$4.327,00	$2.163.500
Almuerzo Excelencia	120	$39.336,11	$42.483,00	$46.810,00	$4.327,00	$519.240
					TOTAL DIFERENCIA si se aplica 19% a alimentos INVERPRO:	**$8.014.517**
					TOTAL INVERPRO corregido al 19%:	**$133.274.869**

⚠ **NOTA: Si INVERPRO tuviese que corregir el IVA al 19%, su oferta superaría su oferta inicial, generando una modificación a su oferta y debería ser RECHAZADA.**

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SOBRE INVERPRO (IVA 8% alimentos)	La empresa aplica IVA del 8% en los ítems de alimentación (refrigerios y almuerzos). Esto es una INCONSISTENCIA: (1) La tarifa del 8% del IVA para restaurantes (art. 468-3 ET) no aplica para contratos de operación logística con suministro de alimentos. (2) El SENA, como entidad estatal, no puede reconocer un IVA diferente al real al momento del pago. (3) Si al ejecutarse el contrato se aplica el 19%, el proveedor tendría que asumir la diferencia o renegociar precios.
SOBRE LOS DEMÁS OFERENTES (IVA 19% todos los ítems)	Aplica correctamente el 19% de IVA a todos los ítems incluyendo alimentos.
RECOMENDACIÓN GENERAL	Con base en los estudios previos (sección 5.3.1 y cláusula Nota 1 de especificaciones técnicas): el proponente DEBIÓ estudiar los costos y riesgos tributarios. En tal sentido, la entidad debe RECHAZAR a INVERPRO que no justifica con normativa tributaria vigente, la entidad puede considerar el rechazo por precio artificialmente bajo (art. 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082/2015), ya que si se corrige al 19%, su oferta superaría el presupuesto.